Acta: 39/EXT/25-06-25

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las veintiún horas con tres minutos del veinticinco de junio del año dos mil veinticinco, se reunieron previa convocatoria emitida por el Consejero Presidente, para celebrar la **39ª sesión extraordinaria del Consejo General Electoral**, en su modalidad de **sesión mixta**, de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, las siguientes personas: **----------**

LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ MORALES	CONSEJERO PRESIDENTE;
ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA	CONSEJERO ELECTORAL;
JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA	CONSEJERO ELECTORAL;
OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ	CONSEJERA ELECTORAL;
JAVIER BIELMA SÁNCHEZ	CONSEJERO ELECTORAL;
GUADALUPE FLORES MEZA	CONSEJERA ELECTORAL;
VERA JUÁREZ FIGUEROA	CONSEJERA ELECTORAL;
LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUIA	SECRETARIA DEL CONSEJO;
JUAN CARLOS TALAMANTES VALENZUELA	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL;
JOEL ABRAHAM BLAS RAMOS	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL;
JULIO OCTAVIO RODRÍGUEZ VILLARREAL	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO;
GERARDO ROBLES	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO;

SALVADOR MIGUEL DE LOERA GUARDADO	REPRESENTANTE SUPLENTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO;
HÉCTOR ISRAEL CESEÑA MENDOZA	REPRESENTANTE SUPLENTE DE MORENA;
SERGIO FEDERICO GAMBOA GARCÍA	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO BAJA CALIFORNIA;

CONSEJERO PRESIDENTE: Doy la más cordial bienvenida a todas y todos los presentes. Asimismo, en estricto cumplimiento a los principios rectores que rigen a este Instituto, y de manera particular al principio de máxima publicidad, hago del conocimiento de la ciudadanía que esta sesión está siendo transmitida, en tiempo real, a través del portal de internet institucional con dirección electrónica www.ieebc.mx y redes sociales del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Secretaria, le pido por favor pase lista de asistencia para verificar la existencia del quórum válido para sesionar. ----------

SECRETARIA DEL CONSEJO: Buenas noches, consejeras, consejeros y representaciones. Con gusto, por instrucciones del Consejero Presidente, me permito pasar lista de asistencia para esta sesión extraordinaria, primeramente, por las consejeras y consejeros electorales y posteriormente, a las representaciones de los partidos políticos con acreditación ante el Consejo General. Consejero Presidente, me permito informarle que se encuentran siete consejeras y consejeros electorales y cinco representaciones de partidistas, por lo que existe quórum para sesionar. ----------

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo quórum se instala la sesión y los acuerdos que se tomen serán válidos y legales. Secretaria del Consejo, por favor dé a conocer la propuesta del orden del día para esta sesión. ----------

SECRETARIA DEL CONSEJO: La propuesta del orden del día es la siguiente: ----

1. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se da respuesta a la solicitud realizada por Ma. Teresita Díaz Estrada, en cumplimiento a la sentencia del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, emitida en el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía JC-53/2025. ------

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, secretaria. ¿Alguna intervención, integrantes del Consejo? No habiendo participaciones, secretaria someta a votación la propuesta del orden del día, por favor. ----------

SECRETARIA DEL CONSEJO: Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal, se pregunta a las consejerías electorales que se encuentran de manera virtual o a distancia, si están a favor o en contra de la propuesta del orden del día para esta sesión, por lo que solicito se sirvan manifestar

el sentido de su voto, iniciando con el Consejero Electoral Abel Alfredo Muñoz Pedraza: **"a favor"**; Consejero Electoral Jorge Alberto Aranda Miranda: **"a favor"**; Consejero Electoral Javier Bielma Sánchez: **"a favor"**; Consejera Electoral Guadalupe Flores Meza: **"a favor"**; Consejera Electoral Vera Juárez Figueroa: **"a favor"**; Consejero Presidente Luis Alberto Hernández Morales: **"a favor"**. Ahora, mediante votación económica, se consulta a la consejería electoral que se encuentra de manera presencial, si está a favor o en contra de la propuesta del orden del día para esta sesión, por lo que le solicito se sirva manifestar el sentido de su voto, levantando su mano, primeramente, si está a favor. Consejero Presidente, le informo que existen **siete votos a favor** de la propuesta del orden del día. **----------**

CONSEJERO PRESIDENTE: Con siete votos a favor, **se aprueba por unanimidad**, el orden día para esta sesión. Secretaria, proceda con el único punto, por favor. **----------**

SECRETARIA DEL CONSEJO: El único punto agendado en el orden del día, es el correspondiente a la aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se da respuesta a la solicitud realizada por Ma. Teresita Díaz Estrada, en cumplimiento a la sentencia del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, emitida en el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía JC-53/2025. **----------**

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, secretaria. Ahora bien, con fundamento del artículo 10, numeral 8 del Reglamento Interior de este Instituto Estatal Electoral de Baja California, al haberse aprobado el orden del día de la presente sesión, en los términos de la convocatoria, se dispensa el trámite de la lectura integral del documento, por lo que le solicito nos dé lectura únicamente a los acuerdos del mismo. **----------**

SECRETARIA DEL CONSEJO: Acuerdos: **----------**

PRIMERO. Se da respuesta a la solicitud presentada por Ma. Teresita Díaz Estrada, en estricto cumplimiento a la sentencia del Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía JC-53/2025, del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California. **----------**

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, para que notifique a la promovente Ma. Teresita Díaz Estrada, el contenido del presente Acuerdo. **----**

TERCERO. Hágase del conocimiento del presente Acuerdo a las representaciones de los partidos políticos acreditadas ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, y del Instituto Nacional Electoral por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, para los efectos legales conducentes. **----------**

CUARTO. Publíquese el presente Acuerdo en el portal de internet institucional en términos de lo señalado en el artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California. **----------**

QUINTO. Infórmese al Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California la emisión del presente Acuerdo, en cumplimiento a la sentencia JC-53/2025. Es cuánto, presidente. **----------**

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, secretaria. Integrantes del Consejo, ¿alguna intervención en relación al proyecto? **----------**

JULIO OCTAVIO RODRÍGUEZ VILLARREAL, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO: Al PT le interesa participar. **--------**

SECRETARIA DEL CONSEJO: La Consejera Maciel levantó la mano, presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE: ¿Alguien más, integrantes del Consejo? Tiene el uso de la voz, representante del PT y luego la Consejera Maciel. Adelante representante, en primera ronda. **----------**

JULIO OCTAVIO RODRÍGUEZ VILLARREAL, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO: Gracias, buenas noches a todas y todos. Fíjense que estoy viendo el cumplimiento de la sentencia, el proyecto, y en conclusión general, el proyecto sí cumple con lo ordenado por la sentencia del Tribunal. Emite una respuesta formal y en tiempo, es clara, es congruente, es jurídicamente fundada, aunque no accede plenamente a lo solicitado por la señora Teresita, que era una ventanilla electrónica para presentar impugnaciones, entre otras cosas. Se aclara en el proyecto que ya hay una ventanilla para solicitudes y exposiciones, y explica que no es procedente legalmente, cita jurisprudencia y cita el marco legal e incorpora el enfoque de derechos, reconoce las barreras estructurales, y sugiriendo que el Tribunal puede valorar dichas circunstancias en el futuro, pero no resuelve el fondo realmente. Y lo que veo yo, es que, aunque este cumplimiento de sentencia es en estricto apego al derecho, lo mínimo que pueda hacer el Consejo, se denota una ausencia de voluntad para que las personas más vulnerables puedan presentar, por ejemplo, medios de impugnación. A ver, ¿por qué digo esto?, mientras el mundo avanza hacia, por ejemplo, en la escuela, en la educación superior, a la desescolarización de doctorados, de maestrías, de licenciaturas, ya no digo preparatorias y educación básica para adultos. Asimismo, empieza a ver trabajos a distancia, sesiones a distancia, aquí estamos a distancia. mediante una especie de ventanillas electrónicas, pero para cuestionar la eficiencia y la efectividad del Consejo, ahí sí no, ¿sí, me explico? Hay una ausencia de voluntad política de encontrar el cómo sí las personas más vulnerables pudieran presentar en caso de interés, impugnaciones a los acuerdos que apruebe este Consejo, cuestionando la legalidad o lo correcto de los acuerdos de este Consejo. Yo sé que también es un asunto presupuestal, pero también es un asunto de voluntad, yo lo voy a decir aquí públicamente, un asunto de voluntad. Por ejemplo, en lugar de que todos los consejeros con dinero público usen un carro del año que compró el Consejo General para su uso personal, pudiera tenerse una ventanilla en Ensenada para que las personas más vulnerables pudieran presentar medios de impugnación. Pero no, deciden que es más importante que ustedes estén cómodos en carros que paga el dinero público, con refrigeración. Esa falta de congruencia, porque es una falta de congruencia en el objetivo de este Consejo: la participación

ciudadana, se les olvida. Pero bueno, ustedes son los que hoy están en el Consejo, y yo, cada que tenga oportunidad les voy a recordar que son realmente un Consejo que dista mucho de la participación ciudadana. Es cuánto. ----------

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, representante. Tiene el uso de la voz, Consejera Maciel, en primera ronda. ----------

OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ, CONSEJERA ELECTORAL: Gracias, Consejero Presidente. Sí, yo la verdad es que expreso respetuosamente una postura distinta a la planteada en el proyecto de Acuerdo que se somete a nuestra consideración, respecto a esta solicitud de la ciudadana Ma. Teresita Díaz Estrada, relativa a la instalación de una ventanilla electrónica para presentar medios de impugnación. Coincido plenamente en que el Instituto dio cumplimiento formal al mandato del Tribunal Electoral al emitir una respuesta. Sin embargo, creo firmemente que nuestro deber institucional y ético no se avoca únicamente en responder, sino en hacerlo también de manera proactiva, incluyente y con visión del futuro. El artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos nos obliga a adoptar todas las medidas necesarias para garantizar los derechos de las personas, en especial de quienes integran grupos de atención prioritaria, tal es el caso de la ciudadana que nos hace esta solicitud. Negar el acceso digital a la justicia electoral en contextos donde no existen oficinas físicas del Instituto, hablando específicamente en San Quintín, en Ensenada, perpetúan esta desigualdad estructural que estamos llamados a transformar. Y lo pongo a consideración, porque este tema yo lo había subido ya anteriormente, ya hace tiempo, a mesa de consejerías por una petición que me hicieron también los pueblos y las comunidades indígenas cuando fui a dar una capacitación a Ensenada, manifestando esta situación. Son seis horas de aquí hasta San Quintín, en las que estas personas de atención de grupos prioritarios tienen que trasladarse a presentar un medio de impugnación. Entonces, me parece que, si nosotros como Instituto que nos decimos o nos llamamos incluyentes, no basta únicamente con que hagamos ciertas actividades como videos, encendido de luces, si no estamos haciendo algo para cambiar realmente que haya un acceso a la justicia de todos estos grupos de atención prioritaria. El artículo 8 constitucional, relativo al derecho de petición y el artículo 41 que habla sobre la organización de los procesos, no excluye ni limita el uso de tecnologías de la información, al contrario, nos permite innovar para ampliar derechos. Yo entiendo que la ley no lo contempla de esta manera, sin embargo, creo que hay acciones que pudiéramos realizar por parte de este Instituto para que hubiera esta apertura. Otros institutos ya lo incluyen, incluso el propio INE, y en lugar de limitarnos a lo que la ley no obliga, propongo que avancemos en lo que la ley permite y los derechos humanos demandan. Incorporar una ventanilla con mecanismos de autenticidad básicos no contraviene, a mi parecer, directamente la Ley Electoral. Al contrario, nos posiciona como un órgano electoral moderno, incluyente y sensible a los desafíos territoriales y sociales de nuestra entidad. Yo propondría que analicemos, que no únicamente nos limitemos a dar respuesta, sino que, analicemos y que permitamos que se haga un estudio, no solamente hablando

en tema jurídico, en donde veo varias áreas de oportunidad. Primero, podríamos dar vista de esta solicitud al Congreso del Estado para que ellos hicieran lo pertinente, si así lo consideran, en legislar al respecto o hacer estas modificaciones que ya es en el ámbito de competencia. Segundo, me parece que podríamos estar explorando a través de la comisión que tenemos en este instituto, como es la Comisión de Innovación Tecnológica, el poder generar esta ventanilla electrónica para la recepción de los medios de impugnación. Y tercero, sin eximir, por cómo ahorita estamos de la presentación física posterior, pero sí facilitando el acceso dentro del plazo legal. Me parece que eso se podría hacer perfectamente y que se pudiera regular esta situación. Y lo comento, porque no solamente son grupos de atención prioritaria, estamos hablando de que son comunidades que están muy alejadas, que están alejadas y que venir, gastar recursos y trasladarse hasta acá implica no solamente cuestiones de gastos, sino cuestiones de traslados y que muchas veces, hasta ciertas autoridades en donde están cerradas, no voy a decir del Instituto, pero, cerradas las oficinas para la interposición de estos medios de impugnación. Entonces, me parece que, así como mencionamos que somos incluyentes, hago estas propuestas específicas, estas tres, que pudiéramos estar incluyéndolas ahorita en esta respuesta. Yo no estoy diciendo que ya el día de mañana lo tengamos, pero sí creo que pudiéramos estar haciendo el estudio a través de esta Comisión, tanto operativamente como jurídicamente y dando vista también al Congreso del Estado para hacer lo propio. Sería cuánto. ----------

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, consejera. Integrantes del Consejo, en segunda ronda, ¿alguna intervención adicional? Consejera Juárez, la representación de Movimiento Ciudadano, la representación del PRI, Partido del Trabajo, ¿alguien más integrantes del Consejo? Anóteme también, secretaria, por favor. Tiene el uso de la voz en primer término, consejera. ----------

VERA JUÁREZ FIGUEROA, CONSEJERA ELECTORAL: Muchas gracias, muy buenas tardes a todas las personas que nos acompañan. En relación a este proyecto, a mí me gustaría manifestar que acompaño la parte del proyecto que establece la normatividad o la motivación jurídica, respecto por la cual nosotros no podemos en este momento o no estamos en posibilidades de recibir los documentos de manera electrónica. El proyecto me parece que lo establece de manera congruente al establecer que la Ley Electoral no ha regulado todavía la implementación del juicio en línea, y tampoco nos da facultades a este Consejo General para implementar una ventanilla exclusiva de medios electrónicos o medios de impugnación. Me parece que la Ley Electoral, como aquí también lo establece en el párrafo 29, lo relata de una forma muy clara que no exime al actor que pretenda presentar un escrito de esta naturaleza, el que tenga que acompañar los documentales con la firma autógrafa. Yo entiendo que la intención es facilitar los trámites a las personas, sobre todo a las personas de los grupos de situación vulnerable, también a las personas en general, porque también es cierto que el Instituto Estatal Electoral, de los siete municipios solo contamos en este momento por situaciones de todas y todos conocidos, presupuestales con solo dos oficinas

en Tijuana y en Mexicali. Sin embargo, tampoco la ley nos permite de manera jurídica o legalmente poder implementar todo este procedimiento. Yo, la verdad no veo que sea una negación por parte del Instituto, sino que el andamiaje jurídico sobre el cual está soportada esta petición no lo tenemos a nuestro favor, pero me parece que las propuestas que hace la Consejera Maciel de dar vista al Congreso del Estado de esta solicitud ciudadana, me parece que es buena y es acertada, toda vez que, dependemos del Congreso del Estado para hacer una reforma en la Ley Electoral que nos permita a nosotros implementar una ventanilla electrónica. Hoy por hoy, con lo que tenemos no estamos en posibilidades. Ahora, también la vista a la Comisión de Innovación para que pueda revisar lo que a derecho convenga y de acuerdo a las competencias, pues me parece que es adecuada. Fuera de ahí, creo que lo demás, pueden ser muchas las ganas que tenemos todas y todos de abrirnos hacia la ciudadanía respecto de esta petición. Creo que el instituto no se encuentra cerrado ante esta petición, simplemente que el andamiaje jurídico sobre el cual soportamos las decisiones, en este momento no es favorable. Pero me parece que se puede estudiar, analizar y si en un futuro cercano el Congreso del Estado infunde una reforma por la cual nosotros tengamos ya las atribuciones para realizar esta ventanilla, pues estaríamos, desde luego en la mejor disposición de hacerlo a la brevedad en cuanto tengamos la estructura que se requiere. Yo acompañaría las únicas propuestas de la vista al Congreso y la vista a la Comisión. Respecto de la tercera, hacer un análisis, bueno, creo que ya se hizo el análisis con lo que ahorita jurídicamente tenemos y sería en todo caso, hacer un análisis en cuanto las situaciones cambien para poder dar una respuesta distinta. Es la cuenta, presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, consejera. Tiene el uso de la voz en segunda ronda, la representación de Movimiento Ciudadano. Adelante, representante. **----------**

SALVADOR MIGUEL DE LOERA GUARDADO, REPRESENTANTE SUPLENTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO: Buenas noches, a todas, a todos. Sí, en primer término, consejeras, consejeros y representaciones de los demás partidos políticos. Creo que, de manera acertada la consejera Olga Viridiana Maciel mencionaba al momento que desarrollaba, no necesariamente que se aparta del sentido, pero sí hace esas observaciones y también lo que mencionaba la representación del Partido del Trabajo en el sentido de que, en el fondo consideramos que sí entendemos este desequilibrio en el cual se encuentran los grupos en desventaja al momento de querer presentar este tipo de documentos. Ahora, más allá de dar una vista, no sé si sería de manera apropiada, yo sugiero que lo puedan tomar a consideración, más que una vista sería vincular a las comisiones correspondientes de ese Instituto para elaborar este proyecto de iniciativa de reforma y remitirlo vía Consejo General al Congreso del Estado para que lo puedan tomar en cuenta. Segundo, sería también importante que se especificara en este proyecto para también que, a su vez, se pueda tomar como un antecedente en este proyecto de reforma, cuáles son esas limitaciones presupuestales, inclusive hasta tecnológicas para saber exactamente qué es lo que tendríamos que incorporar, esos obstáculos

y vincularlo también de que ustedes lo incluyan en el próximo ejercicio, en el próximo presupuesto para que se tome en cuenta desde ahorita y que cuando se haga la propuesta al Congreso del Estado con el presupuesto de egresos de esta entidad, pues se tome en cuenta esta parte, para que así, de esta manera vincularíamos esta respuesta, vendría aparejada haciendo vinculante que pudiera ser a la Comisión de Asuntos Jurídicos pudiera ser que elaborara o dictaminara esta propuesta de reforma a la Ley Electoral, pase por Consejo, se apruebe esta iniciativa derivado del cumplimiento de esa sentencia, se manda al Congreso del Estado y en paralelo se vincula desde este Acuerdo a que se considere la parte presupuestal y programática, inclusive para darle cumplimiento a esta sentencia. Así, tal vez pudiéramos darle una respuesta de fondo a quien lo está solicitando, porque miren, la mayor parte de lo que está vertido en este Acuerdo, les aseguro que la promovente ya lo sabe, ya lo conoce, únicamente hay que buscarle una solución que pueda atender de fondo esta situación. Miren, hemos ido avanzando de manera tecnológica en este Instituto Electoral. recordarán aquella modificación que se pretendió hacer al reglamento para la utilización de la firma electrónica, donde se pretendía emplazarnos a los partidos políticos por medio de la utilización de esta firma y se ha ido avanzando. Entonces yo creo que, en esta parte, teniendo esa voluntad, como lo refería la representación del Partido del Trabajo, pudiéramos hacerlo vinculante, no una vista, hacerlo vinculante tanto a las comisiones correspondientes a este Consejo, a darle cumplimiento más amplio a esta sentencia y a esta petición de la ciudadana. Yo hasta ahí dejaría esta propuesta, presidente, que la puedan tomar en consideración para poderle dar esta respuesta y darle en el cumplimiento de esta sentencia la respuesta a la ciudadana. Es cuándo, presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, representante. Tiene el uso de la voz la representación del PRI. Adelante representante, en segunda ronda. **----------**

JOEL ABRAHAM BLAS RAMOS, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL: Muchas gracias, Consejero presidente. Muy buenas noches a las consejeras, consejeros, secretaria ejecutiva y a mis compañeros representantes de partido. Definitivamente no puedo estar más de acuerdo con prácticamente todas las expresiones que se han dado y que me antecedieron directamente en el uso de la voz. Al fin y al cabo, lo que se pretende en este caso es dar una respuesta de fondo, una respuesta concreta a lo que es una petición ciudadana total y completamente justa, como lo es el hecho de que al día de hoy no se puede interponer un recurso de medio de impugnación o juicio para la protección de los derechos políticos de los ciudadanos en este tipo de municipios, derivado de, como bien se menciona, lo que son las carencias presupuestales. Pero acabamos de pasar en este caso, en este año, particularmente una ampliación presupuestal extraordinaria derivada de una reforma constitucional donde números más, números menos, este Instituto tuvo alrededor de $200,000,000 M. N. (Doscientos millones de pesos 00/100 moneda nacional). Es decir, el dinero existe si hay la voluntad política. Por tanto, y en este caso, felicito obviamente lo que son las intervenciones que me antecedieron con

una única finalidad. El hecho de explorar todas las maneras en que esta situación pueda ser, número uno, vinculante. Número dos, se haga la petición formal al Congreso del Estado de Baja California para efecto de que dote, además de la parte legislativa, la parte presupuestal que corresponde a este tema. Las experiencias de presentación de medios de impugnación de forma electrónica la tenemos en la propia federación con la figura de la FIREL. Obviamente, esta es una figura utilizada prácticamente en lo que son los tribunales federales, que también invitaría a este propio Instituto a establecer contacto, obviamente con la Sala Superior del Tribunal Electoral de Poder Judicial de la Federación para que, de manera preliminar se vaya explorando las necesidades técnicas que se deban de utilizar, porque sería una excelente manera o una excelente forma en la cual se pudiera desahogar este. Por parte de la representación del PRI, es cuánto. **----------**

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, representante. Tiene el uso de la voz ahora la representación del Partido del Trabajo. Adelante, representante. **----------**

JULIO OCTAVIO RODRÍGUEZ VILLARREAL, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO: Gracias. Primero, segundo a la propuesta de la Consejera Viridiana respecto a modificar el dictamen en cuanto a turnar a ciertas comisiones unidas para realizar el análisis y la pertinencia. de poder presentar medios de impugnación para las personas con mayor vulnerabilidad. A ver, este dictamen omite toda acción afirmativa, medidas positivas o ajustes razonables y eso tiene fundamento constitucional. Además, le falta un enfoque interseccional y territorial, y omite cumplir el derecho de las personas más alejadas. Yo pregunto, si los habitantes o ciudadanos de la isla de Guerrero Negro, ¿no tienen derechos? Claro que sí tienen derechos, van a decir: "Ah, bueno, pues que agarren un avión y se vengan en avión para acá." La negativa táctica, avanzar hacia mecanismos de inclusión, eso es evidente en este Acuerdo, y falsamente, aquí hago un paréntesis que le hago un reclamo a usted, Consejero Presidente, que se anota siempre al final del orden de participación. Si tiene algo que decir, sea el primero en decirlo, porque está esperando para meter un contraargumento y luego ya no da oportunidad de contestar y habla como si usted dijera máximas o siempre tuviera la razón y, pues no es cierto. Pero bueno, regresando al punto, secundo la propuesta de la Consejera Viridiana, en cuanto a que en realidad se debe turnar a las comisiones unidas para ver la pertinencia, miren, este Consejo ya ha cumplido, no como dice la Consejera Vera, ha cumplido con obligaciones constitucionales que no estén reguladas en la ley. Voy a poner un ejemplo, la paridad de género en la reforma constitucional, y vez tras vez que se han ido personas que no les ha favorecido los lineamientos, que se han ido al tribunal y han dicho: "No tiene facultades el Consejo de emitir lineamientos generales para el cumplimiento, porque le toca al Congreso del Estado y en la omisión legislativa se excedió el Consejo General en emitirlos, y sabemos cuál ha sido la sentencia de la Sala Superior, Consejera Vera, en omisión legislativa lo que tutelas es el cumplimiento del derecho humano, y el Consejo General tiene facultades de emitir lineamientos para ver cómo sí cumples con la ley, con el derecho humano de las personas más desprotegidas,

eso es la inclusión. Todos los argumentos que dijo es una falacia, y podemos discutirlos uno por uno, pero no hay tiempo. Lo que estoy diciendo es que, se separe la votación y se someta a votación la propuesta de Viridiana y evidenciemos los consejeros si están a favor o no de la participación ciudadana plena, sobre todo de los más vulnerables. Evidencien su voluntad política de la participación ciudadana, para eso tomaron protestas. Recuerden el gran honor que tienen de ser consejeros. No es para que tengan carros con dinero público que no pagan con sus salarios altos y andar gozando hasta la gasolina, por favor. ----------

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, representante. ¿Consejera Juárez? ----------

VERA JUÁREZ FIGUEROA, CONSEJERA ELECTORAL: Sí, presidente. Por alusión, si me permites. ----------

CONSEJERO PRESIDENTE: Adelante, por favor. ----------

VERA JUÁREZ FIGUEROA, CONSEJERA ELECTORAL: Gracias. Sí, lo que pasa es que, la verdad yo sí lamento el debate de esta manera, porque se están revolviendo situaciones o se están argumentando cosas que pues, la verdad nada tienen que ver con el asunto que estamos analizando. Y a mí me parece representante, que el propio proyecto establece la jurisprudencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el Acuerdo general 1/2013, donde estableció que la remisión de las imágenes escaneadas de una demanda o los correos destinados para los avisos de interposición de los medios de defensa no liberan al actor de presentar el escrito original que cumpla los requisitos que la ley establece, entre ellos su firma autógrafa, porque la vía electrónica no se implementó para ese fin. Esta es una jurisprudencia, sobre la cual se está basando o motivando y fundando el proyecto que estamos ahorita analizando. Nada tiene que ver con la falta de voluntad, ni que no sepamos o que no conozcamos cuáles son los fines que tiene que garantizar este Instituto Electoral o la función electoral, y mucho menos tiene que ver con las actuaciones personales de los consejeros electorales. Me parece que sí entiendo que de alguna manera se hace demagogia, se dan ciertos comentarios para hacer más contundente el mensaje por parte de las representaciones de los partidos políticos, pero no tiene que ver con que estemos faltando a nuestra función electoral. Creo que el proyecto lo establece aquí, y a mí sí me gustaría que lo pudiéramos hacer. Es un hecho que queremos hacerlo, pero ¿cuáles son los elementos jurídicos que tenemos en este momento para hacerlo? Están muy bien las ideas y está muy bien que se hagan los análisis, pero la cuestión es que hoy por hoy no podemos engañarnos, que jurídicamente no podemos recibir esos medios de impugnación a una ventanilla electrónica. Es la cuenta, presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, consejera. Bueno, para concluir esta intervención, estoy anotado su servidor. Bueno, en primer lugar, comentar que he escuchado con muchísima atención las intervenciones de todas las personas que nos han antecedido. Decir que, bueno, acompaño la propuesta de la Consejera Maciel de notificar al Congreso de esta respuesta. En el mismo marco de esta respuesta, enterar a la Comisión de Innovación Tecnológica a efecto que en el ámbito de sus competencias pueda analizar qué margen de acción tenemos dentro

del plan de trabajo que tenemos dentro de la asignación presupuestal que ya se tiene. Me parece que el resto del proyecto, perfectamente atiende lo que nos ordena la sentencia y habrá otro momento, habrá otro momento, me parece todavía nos encontramos en un proceso, el instituto, en un proceso extraordinario con motivo de la elección judicial y habrá otro momento una vez esté concluido este proceso, y me parece que viene la planeación presupuestal de cara al 2026, y ahí precisamente son los partidos, en este caso quienes participan son sus representaciones, pues que no tengo la menor duda que apoyarán, que aquella planeación, aquellas propuestas que se formulen, pues cuenten con el respaldo de las representaciones en el Congreso del Estado. También, decir que yo lo veo como un reconocimiento a este Instituto, esta petición que hace la ciudadanía de que aquí se adopten un conjunto de medidas que faciliten el ejercicio de derechos. Sin embargo, también me parece que debemos poner sobre la mesa y tener presente que la atribución primigenia de establecer, de generar, de impulsar normas generales es del Congreso del Estado, es de otra autoridad. Nosotros somos una autoridad administrativa, y por lo menos en el caso particular de su servidor, yo no soy de la convicción de que estemos invadiendo atribuciones de otra autoridad cuando precisamente le corresponde a esa otra instancia, cuando precisamente ya por una omisión legislativa determinada por un tribunal se nos ordena a través de la atribución reglamentaria llenar ese vacío. Bueno, en ese supuesto excepcional me parece que es cuando cabe que este Instituto, este Consejo General adopte esas normas generales. Pero la división de poderes tiene una razón de ser y tenemos que respetar de acuerdo al principio de legalidad esa distribución de atribuciones. Yo celebro que haya esta voluntad de explorar otras fórmulas, pero me parece que es en otra instancia. Insisto, yo creo que con la vista en este momento es suficiente, pero yo dejo abierta la puerta y planteo, insisto, llegado el momento, este Consejo General con las representaciones de los partidos, no solamente en este tema, si ustedes lo consideran prudente, podemos presentar una iniciativa de reforma en otros temas que estoy seguro serán de interés de las representaciones de los partidos. Es parte del trabajo político que podemos hacer dentro de este Consejo General, pero me parece que ahorita estamos en una respuesta a una consulta. se está dando, se está atendiendo. Creo que, con las vistas, estas dos que plantea la Consejera Maciel se atiende esta inquietud y es una manera en la que pudiéramos transitar, y decir nada más, por último, representante, muchas veces me anoto al principio, muchas veces me anoto al medio, muchas veces al final, depende de la propia dinámica. Bueno, sin más celebro pues esta disposición de parte de las representaciones de explorar algunas medidas que, insisto, sobre todo en el futuro puedan facilitar el mayor ejercicio de grupos en situación de vulnerabilidad y las personas que se encuentran alejadas de nuestras oficinas centrales y de las oficinas en Tijuana. Dicho lo anterior, concluida la segunda ronda, consultaría a integrantes del Consejo si hay alguna intervención en tercera y última ronda. Consejero Muñoz, la representación de Movimiento Ciudadano, ¿alguien más? ----------

JULIO OCTAVIO RODRÍGUEZ VILLARREAL, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO: Sí, su servidor. Pero después de usted, Consejero Presidente. ----------

CONSEJERO PRESIDENTE: No me voy a anotar, pero adelante. ¿Alguien más, integrantes del Consejo? ----------

SECRETARIA DEL CONSEJO: Presidente, la Consejera Maciel había solicitado el uso de la voz por alusión, antes de la tercera ronda. ----------

CONSEJERO PRESIDENTE: Una disculpa, secretaria. Primero, vamos a dar el uso de la voz a la Consejera Maciel. Adelante, consejero. ----------

OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ, CONSEJERA ELECTORAL: Bien, Consejero Presidente. Bueno, yo creo que aquí ya se vertieron y estoy de acuerdo con los argumentos dados por cada una de las representaciones de los partidos políticos y de quienes me antecedieron. Creo que lo principal es que haya voluntad, obviamente sabemos el tema jurídico, pues somos abogadas y sabemos ese tema. Y nada más mencionar que, también es cierto y vuelvo a reiterar, el artículo 1, 8 y 41 hablan sobre el deber de accesibilidad y el precedente de este Acuerdo 1/2013 de esta jurisprudencia del tribunal da la posibilidad de habilitar mecanismos alternos como buena práctica para garantizar acceso efectivo a grupos vulnerables, y también aclarar que la jurisprudencia 12/2019 aplica en ausencia de firma electrónica avanzada, pero no impide la habilitación de mecanismos temporales complementarios. Señalar que el uso del sistema como firma electrónica pues ya son usados, no es algo ajeno por los tribunales y pueden replicarse como buena práctica. Bien, yo nada más solicitaría, presidente y también hacer mención que en ninguna manera se trata de invadir la esfera de competencia, eso nos queda muy claro, del Congreso del Estado. Precisamente por eso es mi propuesta de generar este tipo de vista para que ellos en el ámbito de sus atribuciones hagan lo propio, pero también nosotros a la par podamos hacer estos buenos mecanismos como lo hemos hecho. Hay que mencionar también las buenas prácticas, tenemos otro mecanismo que son los estrados electrónicos, que muy pocos OPLE lo tienen en el país y Baja California es uno de ellos, y también surgió precisamente como una buena práctica incluyente. Yo nada más solicitaría un receso, presidente, si así me lo permiten, para conglomerar lo que mencionaron las representaciones, el licenciado de Loera, representación del PT y los demás que me antecedieron para llegar ya con una definición más clara, si así me lo permiten, solicitaría un receso. Es cuánto. ----------

SALVADOR MIGUEL DE LOERA GUARDADO, REPRESENTANTE SUPLENTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO: Secundamos el receso, Consejero Presidente y Consejera Viridiana. ----------

CONSEJERO PRESIDENTE: Muy bien, secretaria, someta a votación la propuesta de decretar un receso hasta por 15 minutos. ----------

SECRETARIA DEL CONSEJO: Con gusto, presidente. Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal, a las personas que se encuentran de manera virtual o a distancia, se les consulta si están a favor o en

contra de decretar un receso por hasta 15 minutos, por lo que solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto iniciando por el Consejero Electoral Abel Alfredo Muñoz Pedraza: **"a favor"**; Consejero Electoral Jorge Alberto Aranda Miranda: **"a favor"**; Consejero Electoral Javier Bielma Sánchez: **"en contra"**; Consejera Electoral Guadalupe Flores Meza: **"a favor"**; Consejera Electoral Vera Juárez Figueroa: **"en contra"**; Consejero Presidente Luis Alberto Hernández Morales: **"a favor"**. Ahora mediante votación económica, se pregunta a la consejería electoral que se encuentra de manera presencial, si está a favor o en contra de la propuesta de decretar un receso, solicitando se sirva manifestar el sentido de su voto, levantando su mano si está a favor. Presidente, le informo que existen **cinco votos a favor y dos en contra**. ----------

CONSEJERO PRESIDENTE: Con cinco votos a favor, **se aprueba un receso** hasta por 15 minutos. ----------

CONSEJERO PRESIDENTE: Buenas noches, siendo las veintidós horas con treinta y cinco minutos del veinticinco de junio de dos mil veinticinco, re reinicia esta 39ª sesión extraordinaria de carácter urgente del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Secretaria, ¿nos puede indicar si contamos con quórum válido para reanudar la presente sesión? ----------

SECRETARIA DEL CONSEJO: Sí, presidente. Para antes, dar cuenta de la integración a los trabajos de esta comisión, del representante suplente de Morena, Héctor Israel Ceseña Mendoza. ----------

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo quórum, se reanuda la sesión y los acuerdos que se aprueben serán válidos y legales. Secretaria, ¿en qué punto del orden del día nos encontrábamos cuando se decretó el receso? ----------

SECRETARIA DEL CONSEJO: Nos encontrábamos en el punto número uno, agotada la segunda ronda, por iniciar la tercera ronda de discusión del mismo. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, secretaria. Ahora, de nueva cuenta, integrantes del Consejo, consulto si alguien desea intervenir en tercera y última ronda. Si es así, por favor, levanten su mano. ----------

JULIO OCTAVIO RODRÍGUEZ VILLARREAL, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO: Ya nos habíamos anotado, Consejero Presidente. ----------

CONSEJERO PRESIDENTE: La representación del PT, ¿alguien más? ----------

SECRETARIA DEL CONSEJO: La Consejera Maciel. ----------

SALVADOR MIGUEL DE LOERA GUARDADO, REPRESENTANTE SUPLENTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO: Ya había un orden, presidente. Ya se habían enlistado los oradores. ----------

CONSEJERO PRESIDENTE: Secretaria, ¿nos puedes indicar cuál era el orden de participantes?, es que recuerden que regresamos por una alusión a la segunda ronda y por eso abriríamos de nueva cuenta la tercera, nunca la empezamos, porque hubo una alusión y nos regresamos, pero no tengo ningún problema. Secretaria, ¿nos puedes indicar cómo se habían anotado? ----------

SECRETARIA DEL CONSEJO: El Partido del Trabajo, la Consejera Maciel, Movimiento Ciudadano. ----------

CONSEJERO PRESIDENTE: Muy bien, adelante, representante. ----------

JAVIER BIELMA SÁNCHEZ, CONSEJERO ELECTORAL: Su servidor también, presidente. ----------

ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA, CONSEJERO ELECTORAL: Yo me había anotado también, creo que era el primero. ----------

CONSEJERO PRESIDENTE: Muy bien, los incluimos al Consejero Muñoz y al Consejero Bielma. Adelante, representante del Partido del Trabajo. ----------

JULIO OCTAVIO RODRÍGUEZ VILLARREAL, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO: Gracias, solamente para secundar por segunda ocasión la propuesta de la Consejera Viridiana, de que se vincule a las comisiones unidas para ver la viabilidad de la implementación de hacer valer el derecho de las personas más vulnerables y apartadas del Estado. Entiendo yo, que esta solicitud no está restringida normativamente, no hay una prohibición, tiene una obligación constitucional este Consejo General de garantizar el acceso efectivo a los derechos humanos y puede establecer ajustes razonables con base a los artículos 1º, 8, 35, 41 y 134 de la Constitución, y debe aplicar el bloque de constitucionalidad y también de convencionalidad, tratados de derechos humanos para favorecer a los más vulnerables. En esta perspectiva de buscar el cómo sí hacer valer efectivos los derechos humanos, entonces yo pediría el voto a favor para ver la viabilidad de la implementación de dicha solicitud en los consejos, en las comisiones unidas, y decir que no es demagogia lo que dije, o sea, la jurisprudencia que citaron no excluye o no impide la firma autógrafa. Es una falacia decir que está impedido por jurisprudencia hacer efectivos los derechos humanos de las personas más vulnerables. Eso no es demagogia y no es para adornar la participación de los partidos políticos. Yo sostengo como partido político que me asiste la razón, en que este Consejo debe buscar la forma más eficiente y efectiva para hacer valer los derechos humanos de todos. Es cuánto, consejero. ----------

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, representante. Tiene el uso de la voz, Consejera Maciel, en tercera y última ronda. ----------

OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ, CONSEJERA ELECTORAL: Gracias, Consejero Presidente. Bien, congratularme con lo escuchado aquí por las representaciones de los partidos políticos y las consejerías que me antecedieron, en el sentido de apoyar estas dos propuestas que hago, específicamente en el tema del Congreso y de las comisiones unidas como debemos estar trabajando transversalmente. Creo que hoy tenemos la oportunidad de reducir precisamente estas brechas, acercar la justicia electoral a todas las personas y sentar este tipo de precedentes en el que podamos ir más allá y no quedarnos únicamente en la ley no lo permite y hasta aquí, sino que, el buscar en el ámbito de las competencias de cada institución, el cómo sí se pudiera acercar a la ciudadanía. No es algo nuevo, también hay que decirlo, el tribunal lo tiene regulado, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el INE, entre otros organismos electorales y precisamente

lo hacen a efecto de este acceso a la justicia. Y qué mejor, que el tema de los grupos de atención prioritaria. Tenemos comunidades, ya lo mencionaban las representaciones, no solamente aquí, sino en Islas de Cedros, en Ensenada, San Quintín, San Felipe, etcétera, en donde es muy difícil. Yo, si así lo consideran, pues estaría con estas dos propuestas, y a su vez estaría emitiendo un voto razonado para reforzar los argumentos aquí vertidos. Sería cuánto. ----------

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, consejera. Tiene el uso de la voz la representación de Movimiento Ciudadano. Adelante, representante. ----------

SALVADOR MIGUEL DE LOERA GUARDADO, REPRESENTANTE SUPLENTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO: Estaba enlistado primero el Consejero Muñoz, presidente. ----------

CONSEJERO PRESIDENTE: Adelante, Consejero Muñoz, en tercera y última ronda. ----------

ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA, CONSEJERO ELECTORAL: Gracias, yo ya desarrollé en el receso parte de mi propuesta, yo nomás sumarme a las propuestas que se han hecho en torno a que sea más garantista las determinaciones que estemos adoptando en este Consejo, como lo hemos hecho en otros casos. Entonces, me sumaría a las propuestas que ya hizo la Consejera Maciel. ----------

CONSEJERO PRESIDENTE: Adelante, representante de Movimiento Ciudadano.

SALVADOR MIGUEL DE LOERA GUARDADO, REPRESENTANTE SUPLENTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO: Gracias, presidente. Muy breve, pues nada más también agradecerles que se hayan escuchado las propuestas y el acompañamiento que se hizo a estas modificaciones, y que tomen en cuenta, si bien es cierto, tomen o no la decisión de que se pueda trabajar en un proyecto de iniciativa de reforma, se pueda remitir esta posibilidad al Congreso del Estado, si no es en este momento, entendemos el compromiso que se hizo durante el receso, trabajar en una reforma integral donde participemos todas y todos, y se pueda remitir esta parte al Congreso del Estado. Y como observación, creo que no es una limitante el Acuerdo general que invoca en el Acuerdo, porque ya quedó rebasado por otros precedentes. Tan es así, que la implementación del juicio en línea fue posterior a la emisión de este precedente, y como lo mencionaba el Consejero Muñoz, buscar ser más garantistas con esto. Entonces, estoy convencido que, si todos ponemos nuestra voluntad, trabajar en esas comisiones en caso de que así estimen estas modificaciones, pues ahí estaríamos puntual haciendo las aportaciones que ya mencionamos para darle un cumplimiento mucho más amplio, mucho más garantista a esta sentencia. Es cuánto, Consejero Presidente. ----------

CONSEJERO PRESIDENTE: Tiene el uso de la voz, Consejero Bielma, en tercera ronda. ----------

JAVIER BIELMA SÁNCHEZ, CONSEJERO ELECTORAL: Gracias, presidente. Buenas noches a todas y todos. Sí, nada más para comentar en este tema, después de las intervenciones y las propuestas, que me parece que se está dejando de lado a una autoridad que también tiene competencia en este tema que se está discutiendo de los medios de impugnación y que, me parece tiene las facultades

también suficientes para poder emitir alguna determinación en relación con lo que se plantea, y es el Tribunal de Justicia Electoral del Estado. En este sentido, así como se está proponiendo que se le comunique al Congreso del Estado esta determinación del Consejo General junto con las documentales que dan origen a este Acuerdo, yo propondría que también se considere al Tribunal de Justicia Electoral para los efectos conducentes, en el entendido de que si bien el proyecto ya establece notificar al tribunal, del acuerdo, lo cual se hace en vía de cumplimiento de la sentencia, mi propuesta va en el sentido de que la comunicación sea con el efecto de que conozca de las razones contenidas en el acuerdo y de la solicitud para los efectos que considere en relación en el ámbito de sus competencias, de si considera viable, de acuerdo con sus facultades, implementar como órgano autónomo encargado justamente de la tramitación y resolución de los medios de impugnación. Entonces, creo que eso complementaría lo que aquí se ha propuesto y sería una propuesta que yo pondría en la mesa para que también sea sometida a votación. ----------

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, Consejero Bielma. Habiendo concluido la tercera y última ronda, pediría, por favor, secretaria, si nos puede indicar, dada la discusión, los términos en que fueron secundadas las propuestas, ¿cómo se sometería a votación este proyecto?, ¿qué aspectos irían en una votación en lo general y qué aspectos por la propia discusión tendrían que hacerse en votaciones particulares? Adelante, secretaria. ----------

SECRETARIA DEL CONSEJO: Sí, presidente. Sería en una votación general el acuerdo con el que fue convocado, adicionando la propuesta de la Consejera Maciel, en la que hay coincidencia de consejeros y representaciones, de darle vista al Congreso del Estado de Baja California con el presente acuerdo, a efecto de considerarlo oportuno y viable, tome conocimiento de la solicitud planteada por la ciudadana Ma. Teresita Díaz Estrada y haga lo pertinente en el ámbito de su competencia. Esa sería una votación, digamos, se sometería con las modificaciones solicitadas en una primera votación, sería en esos términos. Ahora bien, se votaría de forma adicional el vincular a las comisiones de Reglamentos y Asuntos Jurídicos y de innovación tecnológica para que analice la viabilidad de la implementación de mecanismos para favorecer la interposición de medios de impugnación de forma electrónica. Esa sería la primera votación por separado, y la última sería esta que está proponiendo en este momento el Consejero Bielma, que sería en los mismos términos de la vista al Congreso, dese vista al Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California con el presente Acuerdo a efecto de que, de considerarlo oportuno y viable tome conocimiento de la solicitud planteada por la ciudadana María Teresita Díaz Estrada y haga lo pertinente en el ámbito de su competencia. –

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, secretaria. Consultoría a integrantes, ¿alguna duda respecto a la dinámica de votación? Si no la hay, por favor, secretaria, proceda a someter a votación este proyecto con las modificaciones y las votaciones que acaba de precisarnos. ----------

SECRETARIA DEL CONSEJO: Correcto. Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal, se pregunta a las consejerías electorales que se encuentran de manera virtual o a distancia, si están a favor o en contra del proyecto sometido a su consideración con la modificación planteada, por lo que solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto, iniciando con el Consejero Electoral Abel Alfredo Muñoz Pedraza: **"a favor"**; Consejero Electoral Jorge Alberto Aranda Miranda: **"a favor"**; Consejero Electoral Javier Bielma Sánchez: **" a favor en lo general"**; Consejera Electoral Guadalupe Flores Meza: **"a favor"**; Consejera Electoral Vera Juárez Figueroa: **"a favor"**; Consejero Presidente Luis Alberto Hernández Morales: **"a favor"**. Ahora mediante votación económica, se pregunta a la consejería electoral que se encuentra de manera presencial, si está a favor o en contra del proyecto sometido a su consideración con la modificación planteada, por lo que le solicito manifestar el sentido de su voto, levantando su mano si está a favor. ----------

OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ, CONSEJERA ELECTORAL: A favor, con un voto razonado. ----------

SECRETARIA DEL CONSEJO: Presidente, le informo que existen **siete votos a favor** del proyecto en lo general con la modificación planteada. ----------

CONSEJERO PRESIDENTE: Con siete votos a favor, **se aprueba en lo general**, con esa modificación que fue precisada. Ahora proceda secretaria, con la primera votación en lo individual, por favor. ----------

SECRETARIA DEL CONSEJO: Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal, se pregunta a las consejerías electorales que se encuentran de manera virtual o a distancia, si están a favor o en contra de adicionar al presente Acuerdo, vincular a las comisiones de Reglamentos y Asuntos Jurídicos y de Innovación Tecnológica para que analice la viabilidad de la implementación de mecanismos para favorecer la interposición de medios de impugnación de forma electrónica, por lo que, solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto, iniciando con el Consejero Electoral Abel Alfredo Muñoz Pedraza: **"a favor"**; Consejero Electoral Jorge Alberto Aranda Miranda: **"a favor"**; Consejero Electoral Javier Bielma Sánchez: **"en contra"**; Consejera Electoral Guadalupe Flores Meza: **"a favor"**; Consejera Electoral Vera Juárez Figueroa: **"a favor"**; Consejero Presidente Luis Alberto Hernández Morales: **"a favor"**. Ahora mediante votación económica, se pregunta a la consejería electoral que se encuentra de manera presencial, si está a favor o en contra de esta adición al presente punto de Acuerdo, se sirva manifestar el sentido de su voto, levantando su mano si está a favor. ----------

OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ, CONSEJERA ELECTORAL: Es mi propuesta, a favor. ----------

SECRETARIA DEL CONSEJO: Consejero Presidente, le informo que existen **seis votos a favor** de esta propuesta. ----------

CONSEJERO PRESIDENTE: Con seis votos a favor, **se aprueba por mayoría** la propuesta en lo individual. Proceda con la última votación en lo particular, secretaria, por favor. ----------

SECRETARIA DEL CONSEJO: Con gusto, por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal, se pregunta a las consejerías electorales que se encuentran de manera virtual o a distancia, si están a favor o en contra de agregar que se dé vista al Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California con el presente Acuerdo, a efecto de considerarlo oportuno y viable, tome conocimiento de la solicitud planteada por la ciudadana Ma. Teresita Díaz Estrada y haga lo pertinente en el ámbito de su competencia, por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto, iniciando con el Consejero Electoral Abel Alfredo Muñoz Pedraza: **"a favor"**; Consejero Electoral Jorge Alberto Aranda Miranda: **"a favor"**; Consejero Electoral Javier Bielma Sánchez: **"a favor"**; Consejera Electoral Guadalupe Flores Meza: **"a favor"**; Consejera Electoral Vera Juárez Figueroa: **"a favor"**; Consejero Presidente Luis Alberto Hernández Morales: **"a favor"**. Ahora mediante votación económica, se pregunta a la consejería electoral que se encuentra de manera presencial, si está a favor o en contra de esta adición, por lo que le solicito se sirva manifestar el sentido de su voto, levantando su mano si se encuentra a favor. Presidente, le informo que existen **siete votos a favor** de la propuesta. **----------**

CONSEJERO PRESIDENTE: Con siete votos a favor, **se aprueba por unanimidad** esta votación en lo particular, y una vez agotado el orden del día, siendo las **veintidós horas con cincuenta y un minutos del veinticinco de junio de dos mil veinticinco**, damos por concluida esta **39ª sesión extraordinaria**. Por su presencia y atención, a todas y a todos, muchas gracias. **----------**

El presente instrumento consta de **nueve** fojas, firmando al calce para constancia y efectos legales, por el Consejero Presidente y la Secretaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. **----------**

---------- C o n s t e ----------

La presente Acta fue aprobada por el Consejo General, durante la 8ª sesión ordinaria celebrada el día 28 de agosto de 2025; **por votación unánime de 7 votos "a favor",** de las consejeras y los consejeros electorales: Abel Alfredo Muñoz Pedraza, Jorge Alberto Aranda Miranda, Olga Viridiana Maciel Sánchez, Javier Bielma Sánchez, Guadalupe Flores Meza, Vera Juárez Figueroa y el Consejero Presidente, Luis Alberto Hernández Morales.

LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ MORALES	**LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUIA**
CONSEJERO PRESIDENTE	SECRETARIA DEL CONSEJO

El presente documento se suscribe mediante Firma Electrónica Avanzada, de conformidad con los artículos 10 y 17 de los Lineamientos para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Estatal Electoral de Baja California

Firmas del documento

Doc2Sign Digest: 221axNhebqS1YJIuulO3Ij462qtfvYI/vSIqh4vkHic=

Digitalmente firmada por
LUIS ALBERTO HERNANDEZ MORALES
Fecha: 2025-08-29 12:04:41
Razón: Aceptación

Digitalmente firmada por
LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUIA
Fecha: 2025-08-29 13:08:14
Razón: Aceptación